

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Benito SOROA OTERO, vecino de S A N T A N D E R ,

por

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION Y OBTENCION DE PAN ABSOLUTAMENTE HIGIENICO " .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El procedimiento a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria, se efectúa mediante un aparato que realiza las operaciones necesarias sin intervención directa de la mano del hombre.

Consiste dicho aparato en un receptor ó cámara receptora, que puede ser de hierro esmaltado, porcelana o de cualquiera otra materia inofensiva é higiénica, susceptible de poderse limpiar fácilmente y cuyas dimensiones pueden ser variables según la cantidad de masa a elaborar.

Este receptor se halla dividido en tres o más secciones por medio de paredes divisorias movibles, que colocadas a distancias convenientes según el tamaño y la forma de las piezas de pan que haya de producirse, reciben la masa.

En casos determinados pueden ser suprimidas estas paredes cuando haya necesidad de elaborar cierta clase de pan.



El aparato está provisto de una tapa que lo cubre perfectamente, y dentro de él fermenta la masa que mecánicamente se ha producido en él antes. Del mismo aparato, sin necesidad de tocar la masa y sin manosearla, por consiguiente, para darle forma que toma por sí sola, mediante dos cortes que recibe mecánicamente en el mismo aparato, sale el pan, cuando la masa está en su punto para ser introducida en el horno para su cocción.

De este modo el pan así obtenido resulta completamente higiénico puesto que en su elaboración no experimentó el más leve contacto con las manos de los operarios.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente un aparato en el que se elabora la masa y se hace el pan, mecánicamente, sin sufrir contacto con las manos de los obreros, constituido por un receptor, ó cámara receptora, dividida en tres o mas secciones por medio de paredes divisorias, movibles, colocadas a distancias convenientes según el tamaño, forma y peso del pan o de las piezas de pan que se hayan de elaborar, pudiendo, también, en ciertos casos suprimir dichas paredes, dividiendo la masa y dándole forma, mediante cortes, todo ello mecánicamente, saliendo las piezas de pan para ser inmediatamente introducidas en el horno.

Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION Y OBTENCION DE PAN ABSOLUTAMENTE HIGIENICO ".

TODO CONFORME queda expresado en esta Memoria que

consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 29 de JULIO de 1925.

Agustín Bengoia
p. p. Miguel Bengoia

